



Providencias Judiciales

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don César Rufo Llorens, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción número 3 de Talavera de la Reina.

Doy fe: Que en el Juicio por Delito Leve 10/2020 se dictó sentencia con fecha 3 de noviembre de 2020 cuyo encabezamiento y fallo del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Talavera de la Reina, a 3 noviembre de 2020.

Vistos por doña Lourdes Ramírez Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina y su partido, los presentes autos de Juicio por Delito Leve de Hurto 10/2020, seguido contra Eduardo Menéndez Tolosa Rey, en virtud de denuncia del establecimiento Leroy Merlin de esta localidad, y en los que ha intervenido el Ministerio Fiscal en ejercicio de la acción pública.

Parte Dispositiva

Que debo condenar y condeno, a Eduardo Menéndez Tolosa Rey con DNI 07234854-C, como autor criminalmente responsable de un Delito Leve De Hurto previsto y penado en el artículo 234.2 CP a la pena de multa de dos meses, con una cuota diaria de 3,00 euros (180,00 euros), sujeta a una responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago, de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias de multa no satisfechas que, tratándose de delitos leves, podrán cumplirse mediante localización permanente, además se le condena al pago de las costas causadas en este procedimiento.

Asimismo, Se condena a Eduardo Menéndez Tolosa Rey a indemnizar al establecimiento Leroy Merlin de esta localidad en la cantidad de 79'98 euros en concepto de responsabilidad civil.

Notifíquese a las partes la presente resolución, previniéndoles que no es firme y que contra ella cabe interponer ante la Ilma. Audiencia Provincial de Toledo, recurso de apelación a presentar en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo, doña Lourdes Ramírez Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina y su partido. Doy fe.

Concuerda bien y fielmente con su original, al que me remito, y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a Eduardo Menéndez Tolosa Rey en ignorado paradero, extiendo y firmo el presente,

En Talavera de la Reina, a 4 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, César Rufo Llorens.

N.º.-2409